Publicado en *Familia y Salud* (https://www.familiaysalud.es)

Contraindicaciones de las vacunas y casos especiales

Como norma, la mayoría de vacunas habituales en la infancia pueden administrarse a todos los niños en el momento indicado en su calendario de vacunaciones; o, si falta una dosis, lo antes posible.

Algunas veces (alergias, inmunodeficiencias u otras) pueden variar las pautas de vacunación o ser necesarias algunas precauciones. Veamos qué hay que tener en cuenta.

Administración reciente de alguna vacuna de virus vivos atenuados (polio oral, triple vírica, varicela o fiebre amarilla)

Es prudente dejar un intervalo de 1 mes entre dos vacunas de virus vivos atenuados.

Enfermedad febril aguda

Solo se tendrán en cuenta si son graves.

No son una contraindicación:

- la existencia de catarros o enfermedades agudas leves con febrícula o diarreas, en niños sanos;

- tomar tratamiento antibiótico o estar en fase de convalecencia de una enfermedad;

- o haber estado expuesto recientemente al contagio de enfermedad prevenible con vacuna.

Reacciones vacunales previas

- Sólo se tendrán en cuenta las reacciones que hayan sido graves o de tipo anafiláctico.

- No se tienen en cuenta las reacciones a una dosis previa que sólo hayan consistido en dolor, inflamación local o fiebre inferior a 40.5ºC.

- Los antecedentes familiares de reacciones vacunales no contraindican la vacunación.

Enfermedad neurológica

- En caso de que la enfermedad esté en estudio, pospondremos las vacunas de la tosferina y la fiebre amarilla hasta saber el diagnóstico.
- No son contraindicaciones las convulsiones, sean por fiebre (convulsiones febriles) o por otra causa; ni las enfermedades neurológicas conocidas, resueltas o estabilizadas.

Convivencia con embarazadas

Ningún problema. El embarazo no constituye una contraindicación para vacunar al hijo con cualquier vacuna (incluidas aquellas con virus vivos atenuados).

Basta con seguir las normas elementales de higiene en el manejo de las heces y secreciones del lactante.

Embarazo

Aunque no hay evidencias de que las vacunas incluidas en el Calendario vacunal hagan daño al feto, las embarazadas sólo deben ser vacunadas si el riesgo de exposición es alto y la posible infección causaría o podría causar un daño significativo para la madre o el feto. En tal caso, mejor ponerlas en el segundo trimestre de la gestación.

- Las vacunas de virus vivos (triple vírica, varicela, fiebre amarilla) están contraindicadas.
- La vacuna de la gripe estacional puede administrarse en cualquier momento del embarazo.
- La vacuna frente a la hepatitis B también puede ser administrada, dado que sólo contiene antígenos de superficie del virus, que no son infecciosos. Y en caso de sufrir una infección en el embarazo, puede transmitirla con altas probabilidades de infección crónica para el feto.
- También está indicada la vacuna dT (difteria-tétanos) o Tdpa (difteria-tétanos-tosferina acelular), si la precisa.

Lactancia

La lactancia materna no supone una contraindicación para vacunar, ya que no existe riesgo ni para la madre ni para el niño.

Prematuridad

La prematuridad no exige ningún cambio. Las vacunas se pondrán a la edad correspondiente.

Solo en prematuros de menos de 2000 g de peso que sean hijos de madres seronegativas a hepatitis B se hará un cambio: esperar hasta el mes de vida para poner la primera dosis de la vacuna de la hepatitis B.

Alergias (al huevo, gelatina, antibióticos o mercuriales)

a) Ninguna de las vacunas infantiles utilizadas en España contiene timerosal (mercurio).

b) Pueden contener trazas de huevo, de menor a mayor cantidad: la vacuna triple vírica (sarampión-rubeola-parotiditis), la vacuna de la gripe y la de la fiebre amarilla.

- La triple vírica se puede poner con seguridad en el centro de salud a todos los alérgicos al huevo.
- En el caso de la vacuna de la gripe, hay que valorar el riesgo/beneficio y, en caso de decidir administrarla, hacerlo en un centro dotado de capacidad de respuesta ante una reacción adversa grave.
- La de la fiebre amarilla está contraindicada.

No hace falta haber introducido el huevo en la dieta para iniciar la vacunación.

c) Algunas vacunas (triple vírica, varicela, gripe y rabia) contienen antibióticos (kanamicina gentamicina,

neomicina, penicilina o polimixina). No se deben usar en los niños alérgicos a estos medicamentos.

d) No se vacunará en caso de anafilaxia (alergia grave) al antígeno vacunal o a alguno de los otros componentes de la vacuna.

En caso de alergia a una vacuna no hay contraindicación para poner el resto de las vacunas del calendario.

No se tendrán en cuenta las intolerancias de tipo no alérgico ni los antecedentes familiares de alergia.

Uso de corticoides e inmunomoduladores

- El uso de corticoides inhalados o por vía tópica (piel), nasal o intrarticular no supone una contraindicación.

- Si se toman corticoides por vía oral (por boca), tampoco hay problema si la dosis no es alta (no es mayor de 2mg/Kg/día ni pasa de dos semanas, a dosis diarias o alternas).

- Existen dudas sobre la eficacia y seguridad de las vacunas de virus vivos si se toman altas dosis de corticoides.

- Sobre el uso de inmunomoduladores tópicos (que se utilizan en la dermatitis atópica): para evitar una potencial interacción con la vacuna, hay que esperar de 2 a 4 semanas tras la aplicación de *tacrolimus*. En el caso del *pimecrolimus* se puede vacunar donde no se haya aplicado la crema, mientras se está usando.

Situaciones de Inmunodeficiencia o recibir tratamiento inmunosupresor

- En niños inmunodeficientes graves, y en las personas que conviven con ellos, están contraindicadas las vacunas de virus vivos atenuados (triple vírica, varicela, y otras).
- En el resto, consultar con el pediatra. Dependerá de la situación de cada niño y el tipo de vacuna. Y para los que reciben tratamiento inmunosupresor habrá que elegir el momento idóneo y valorar pautas aceleradas.

Administración reciente de inmunoglobulinas o hemoderivados

- Para las vacunas de la varicela o la triple vírica, se deberán dejar pasar de 3 a 11 meses tras la administración de inmunoglobulinas, dependiendo del tipo, dosis o si fue por vía intravenosa.
- Se deben dejar pasar de 5 a 7 meses en caso de hemoderivados, excepto para hematíes lavados.

Tampoco son contraindicaciones

Los tratamientos con "vacunas para la alergia".

Los antecedentes familiares de convulsiones, autismo o de síndrome de muerte súbita del lactante.

Enlaces útiles

- DECÁLOGOde las VACUNAS
- Comité Asesor de Vacunas de la *Asociación Española de Pediatría*. Área de Familias.
- Documento de Consenso de Sociedades Científicas sobre la "Vacunación de niños en situaciones especiales" (descarga pdf)

Fecha de publicación: 13-11-2013

Última fecha de actualización: 04-09-2018

Autor/es:

- Luis Miguel Fernández Cuesta. Pediatra. Centro de Salud de Grado. Grado (Asturias)